

ACTA 5ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE SERVICIO "ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA PRESENCIAL Y TELEFÓNICA DE URGENCIA A MUJERES RESIDENTES EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA", SERV. 030/2018.

Fecha y hora de celebración

21 de enero de 2019.

Lugar de celebración

Sala única de la primera planta del módulo A del Edificio A

Asistentes

PRESIDENTA.

Da. Ana Carmen Mata Rico, Diputada Delegada de Igualdad e Innovación Social.

SECRETARIA

D^a. Virginia Reyes Palomo, T.A.G del Servicio de Contratación.

VOCALES

- D^a. Encarnación Jiménez Martín, Directora del Servicio de Igualdad de Género.
- D. José Luis Ruiz Miras, Jefe del Servicio de Secretaría.
- D. José Manuel Modelo Baeza, Interventor Adjunto.

Una vez examinada la documentación presentada por la UTE UNAMU III como clasificada en el contrato de "Servicio de Asesoría y orientación jurídica presencial y telefónica de urgencia a mujeres residentes en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Málaga", Serv. 030/2018, la Directora del Servicio de Igualdad de Género considera necesaria requerir a la citada UTE la siguiente documentación al objeto de atender lo exigido en el anexo nº 5 relativo a la "Adscripción obligatoria de medios al contrato", respecto al compromiso de adscripción de medios materiales:

- Certificado expedido por el colegio de Abogados de Málaga en cuanto a la acreditación de la antigüedad en el turno de violencia doméstica (antigüedad de tres años) y certificado acreditativo de la empresa o de las empresas para las que efectuaron dichos trabajos de atención jurídica a mujeres víctimas de violencia de género (tres años), por cada uno de los miembros que componen la U.T.E.



Dicha documentación será remitida nuevamente al Servicio de Igualdad de Género e Innovación Social, al objeto de que manifieste la conformidad, en su caso, con la misma.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico:

Secretaria de la Mesa de Contratación TAG del Servicio de Contratación Da Virginia Reyes Palomo



FECHA Y HORA

12/02/2019 13:45:23 CET





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

913debd792ce7695646c3ce82101ddc6323bfe5a

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0009182_2019_00000000000000000000001301347

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 12/02/2019 11:28:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 913debd792ce7695646c3ce82101ddc6323bfe5a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf